

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 095 -2023-EMSAPUNO/GG

07 AGO 2023

Puno, _____

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTO:

El Informe n.º 171-2023-EMSAPUNO-OPDE del 21/7/2023, sobre el Plan de Trabajo para la programación y formulación del presupuesto multianual de Emsapuno S.A. 2024 – 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto Social y el Decreto Supremo n.º 005-2020-VIVIENDA, que aprueba el TUO del Decreto Legislativo n.º 1280.

Que, Emsapuno S.A. es una entidad del Sector Público conforme al Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto. Por lo cual, se encuentra bajo los alcances de la Directiva n.º 0002-2023-EF/50.01 – “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, aprobada con Resolución Directoral n.º 0005-2023-EF/50.01, que establece las disposiciones técnicas y procedimientos necesarios para la programación y formulación del presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto de las empresas no financiadas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, con Resolución de Gerencia General n.º 089-2023-EMSAPUNO/GG del 10/7/2023, se conformó la Comisión de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria 2024 – 2026 de Emsapuno S.A. Consecuentemente, con el Informe n.º 171-2023-EMSAPUNO-OPDE del 21/7/2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial adjunta el “Plan de Trabajo para la Programación y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de Emsapuno S.A.” para su aprobación.

Que, en ese sentido, es necesario que Emsapuno S.A. cuente con un plan de trabajo en el que se realice una programación multianual de sus acciones, con el fin de tener un escenario más predecible con relación a la programación de ingresos y gastos con perspectiva multianual.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de Emsapuno S.A., por el ROF y con visto bueno de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO MULTIANUAL DE EMSAPUNO S.A. 2024 - 2026, así como sus anexos, los mismos que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial, según lo establecido en la Directiva n.º 0002-2023-EF/50.01; e informe permanentemente a la Gerencia General sobre el desarrollo del Plan de trabajo.

ARTÍCULO 3: PONER en conocimiento la presente resolución a los miembros de la Comisión de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria 2024 – 2026 de Emsapuno S.A., y al Área de Informática para su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Archivo
Comunicación
Pagina web



LUIS AGUILAR COAQUIRA
GERENTE GENERAL

2023



**PLAN DE TRABAJO
PROGRAMACIÓN Y
FORMULACIÓN DEL
PRESUPUESTO MULTIANUAL
DE EMSAPUNO S.A.
2024-2026.**

EMSAPUNO S.A.**Plan de Trabajo para la Programación y Formulación del
Presupuesto Multianual
2024-2026****1. Justificación**

EMSAPUNO S.A. mediante la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial en cumplimiento de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01 se establece las disposiciones técnicas para la programación y formulación del Presupuesto 2024-2026 con un enfoque multianual que abarca tres años, orientado al logro de los objetivos estratégicos priorizados y sujeto a la disponibilidad de los recursos para el periodo correspondiente. Por tanto, es necesario que EMSAPUNO S.A. establezca las pautas y procedimientos para realizar una programación de Ingresos y Gastos con perspectiva multianual considerando que el Presupuesto de Ingresos y Gastos se constituye en el instrumento de gestión para el logro de objetivos y metas con eficacia y eficiencia, en la prestación de los servicios básicos de agua y saneamiento.

2. Objetivo

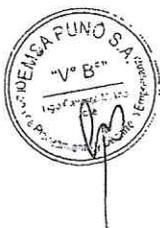
Establecer los lineamientos técnicos para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de EMSAPUNO S.A. con una perspectiva Multianual 2024-2026.

3. Alcance

El Plan de trabajo, es de alcance para todas las Unidades Orgánicas de EMSAPUNO S.A., en el marco de las disposiciones de la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria con el fin de contar con un escenario más predecible con relación a la programación de ingresos y gastos con perspectiva multianual.

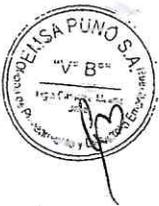
4. Base legal

- Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01
- Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".
- D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Plan Maestro Optimizado 2021-2051
- Plan Estratégico Institucional 2023-2025
- Estudio Tarifario 2023-2027 – EMSAPUNO S.A.
- Estatuto Social vigente de EMSAPUNO S.A.
- Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015



5. Descripción del Procedimiento

Unidad Orgánica	Responsable	Descripción de Actividades
OPDE	OPDE	Conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria.
Gerencia General	Gerente General	Designa mediante Resolución la comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, el mismo que debe estar presidida por el jefe de OPDE e integrada por los Gerentes de Línea, jefe de Logística, jefe de Recursos Humanos, jefe de Tesorería, Subgerente de Ingeniería, Subgerente de producción de Agua Potable, Subgerente de Facturación, Subgerente de Catastro Comercial y el responsable de Presupuesto.
OPDE	OPDE	Conduce la programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de EMSAPUNO S.A.
Taller participativo		
OPDE	OPDE.	Taller participativo CONECTAMEF – EMSAPUNO S.A., proceso presupuestario: Programación Multianual y formulación del Presupuesto.
Estimación de Ingresos		
Gerencia Comercial	Gerente Comercial	Elabora informe de estimación de Ingresos por Recursos Directamente Recaudados en base a la tarifa vigente del mes de Agosto del presente año, (proyección de ingresos por la prestación de los servicios de agua Potable y Alcantarillado y la proyección de la recuperación de la cartera morosa, ANF, clandestinos y otros) y lo remite a Gerencia General con copia a la OPDE.
OPDE	Jefe OPDE	<ul style="list-style-type: none"> • Estima la proyección de ingresos por fuentes de financiamiento – Donaciones y Transferencias. • Evalúa la estimación de ingresos considerando todas las fuentes de financiamiento con las que cuenta EMSAPUNO para el año fiscal respectivo. • Registro de la estimación de Ingresos en "Modulo de Programación Multianual - Estimación de Ingresos".
Estimación de Gastos		
Gerencia de Administración y Finanzas	Jefe (e) División de Logística / Gerente de Administración y Finanzas	Remite el Cuadro Multianual de Necesidades, priorizado, en el que se consideran los requerimientos de bienes, servicios, entre otros para todo el ejercicio presupuestal, indicando las características, especificaciones técnicas, fecha de uso, etc., orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.



Gerencia de Administración y Finanzas	Jefe (e) División de Recursos Humanos / Gerente de Administración y Finanzas	Informa el monto que se prevé ejecutar por concepto de gastos de personal y obligaciones sociales y pensiones y otras prestaciones sociales para el cual se toma en cuenta el costo Total Anual de la planilla del personal activo.
Gerencia Operacional	Subgerencia de Ingeniería / Gerencia Operacional	Presenta el Programa de Inversiones (Estudios de Pre inversión y Proyectos de Inversión Pública). Así mismo las obras que continuarán su ejecución durante los próximos años.
OPDE	Jefe OPDE / Responsable de Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> Realiza la revisión y estimación de Gastos de EMSAPUNO. Propone al Gerente General y Comisión de Presupuesto la distribución de las asignaciones presupuestales para el año fiscal 2024.
Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria		
OPDE	Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Evalúa el nivel de ingresos proyectados para el periodo multianual. Prioriza los gastos: Personal, bienes y servicios, entre otros. Evalúa la capacidad institucional (recursos humanos, tecnología, organización). Priorización de cartera de inversiones orientado al cierre de brechas. Definición de la Estructura funcional programática. La Comisión de Programación presenta a la Gerencia General el Resumen Ejecutivo de la Programación Multianual Presupuestaria.
Formulación Presupuestaria		
OPDE	Jefe OPDE	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de la Estructura Funcional Programática en el marco de los objetivos institucionales de EMSAPUNOS.A. Selección de las metas presupuestarias. Consigna las cadenas de ingresos y gastos con sus respectivos montos de la Programación Multianual Presupuestaria y sus fuentes de financiamiento. Registro de ingresos, gastos e inversiones en el Módulo de Programación Multianual del Presupuesto. Formulación del Proyecto del PIA.
OPDE	Jefe OPDE	Remite a Gerencia General la propuesta del Presupuesto de EMSAPUNO S.A.





Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial

Gerencia General	Gerente General	Recepciona, revisa y eleva la propuesta del Presupuesto al Directorio.
Directorio	Miembros del Directorio	Revisa, aprueba y dispone su remisión a la Dirección General de Presupuesto Público D.G.P.P.
D.G.P.P.	D.G.P.P.	Revisa y autoriza el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2024, aprobado mediante r D.S. y comunica a la Gerencia General de EMSAPUNO S.A.
Gerencia General	Gerente General	Remite y/o tramita el Oficio de la DGPP a la OPDE.
OPDE	OPDE	Elabora el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024, en el marco del D.S., del MEF, es registrada en el Módulo de Programación Multianual y lo remite a Gerencia General.
Gerencia General	Gerente General	Revisa y remite, el Presupuesto Institucional de Apertura al Directorio.
Directorio	Miembros del Directorio	Aprueba mediante Resolución el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024 y se remite a la DGPP y entes superiores del MEF., acorde a plazos establecidos.
Sustentación del Presupuesto de EMSAPUNO S.A.		
OPDE	Jefe OPDE	<ul style="list-style-type: none"> • Acorde al cronograma de reuniones de sustentación del Presupuesto EMSAPUNO S.A está programado para el día 02 de octubre de 2023. • En comité de Gerencia sustenta el Presupuesto Institucional de Apertura aprobado para el año 2024, de EMSAPUNO S.A. • Difusión del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024 y su publicación en el portal web de EMSAPUNO S.A.



Item	Nombre de la Actividad	Responsable	Año 2023														
			Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Jan.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.			
01	Conformación Comité de Programación y Formulación del Presupuesto	Gerencia General	10														
02	Taller participativo de Programación y Formulación presupuestaria Multianual.	Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial		18													
03	Programación y estimación de Ingresos.	Gerencia Comercial		18													
04	Presentación de Programación de Ingresos al Comité de Presupuesto y Comité de Gerencia	Gerencia Comercial		21													
05	Presentación del Cuadro Multianual de necesidades multianual de bienes, servicios e inversiones.	Gerencia de Administración y Finanzas - División de Logística y Servicios Generales.		25													
06	Programación Multianual de gastos de personal y obligaciones sociales	Gerencia de Administración y Finanzas - División de Recursos Humanos		18													
07	Programa de Inversiones para el año fiscal 2023	Gerencia de Operaciones		18													
08	Programación multianual de la demanda global de gastos	Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial		25													
09	Priorización multianual de los gastos considerando el logro de los objetivos y metas definidas.	Comité de Programación y Formulación del Presupuesto								0							
10	Registro de la formulación del presupuesto en el aplicativo informático de la DGPP.	Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial								5							
11	Presentación del Anteproyecto del Presupuesto multianual al Comité de Gerencia - Comité de Presupuestos.	OPDE y Comité de Programación y Formulación del Presupuesto								15							
12	Formula y remite el Presupuesto a Gerencia General.	Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial								22							
13	Gerencia General recepción, revisa y eleva el Presupuesto al Directorio.	Gerencia General								25							
14	Directorio recepción, revisa y aprueba el Presupuesto, para luego remitirlo a la DGPP.	Directorio								27							
15	Presentación del Presupuesto a la DGPP.	Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial								28							
16	Sustentación del Presupuesto ante la DGPP.	DGPP										2					
17	Recepción, revisa y autoriza el Presupuesto Institucional mediante Decreto Supremo	Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial															5
18	Elabora el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2023, en el marco del D.S. del MEF.	Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial															6
19	Revisión y remisión del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2023 al Directorio	Gerencia General															13
20	Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2023.	Directorio															13
21	Remisión del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2023 a la DGPP del MEF.	Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial / Gerencia General															15

Fuente: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial

